

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTES

06 JUN 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, 01 de Junio de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2133

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Exento N° 2.085 del 31.05.2016 que nombra como Alcalde Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval a contar del 01 de Junio de 2016 al 02 de Junio de 2016.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 31 de Mayo de 2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Marcelo Tillemann Pino.
- 6.- Solicitud de Pedido de Oficina de Partes.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Orden ID 2941-120-CM16 correspondiente a compra de juegos de Tóner para impresora Brother de oficina de Partes.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
------	----------	-------

89.912.300-K	Ing. y Const. Ricardo Rodríguez y Cia.	\$ 208.785.-
--------------	--	--------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE DE LA COMUNA DE
DE SAN PABLO (s)